



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia "

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29 NOV 2024 Hs. 12:59	
Numero: 1303	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	JEREZ Dajana Ayelen
Recibido:	Legislación

Ushuaia 11 de noviembre de 2024

Nota: MUS-N-24043-2024
Ref.: Nota N° 09/2024 Comisión de
Planeamiento y obras Públicas

~~CONCEJALA DAIANA FREIBERGER~~
CONCEJALA DAIANA FREIBERGER
PRESIDENTA COMISION DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Secretaria de Planificación e Inversión Pública de la Municipalidad de Ushuaia, en el marco de la solicitud efectuada por el Concejo Deliberante, a través de la Comisión de Planeamiento y obras Públicas Nota N°09/2024 Referente al Asunto 66/2024, mediante la cual se requiere remitir información sobre el plan de obra en ejecución de la pasarela Luis Pedro Figue.

Al respecto se indica que la obra de referencia es parte integrante del proyecto "Mejoramiento del Espacio Público Ciudad de Ushuaia" código SIPPE 151573, desarrollado en el marco del Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal-Etapa I-Préstamo CAF 11553, Convenio de Adhesión CONVE-2021-116602384-APN-SOP#MOP, obteniendo la elegibilidad para el financiamiento CAF en Nota RA 76, con fecha 18 de febrero de 2022. En este marco, a partir del cambio de autoridades del ejecutivo nacional el mes de diciembre de 2023, y habiéndose reestructurado las dependencias ministeriales, no se han saldado los certificados adeudados desde esa fecha a esta parte estando pendientes de pago los certificados de obra básica N°6 al N°11, y redeterminados del N°6 al N°11. En este sentido se han remitido notas a la Secretaria de Obras Publicas de la nación, notas MUN U N°122-24 y MUN U 146-24 atento el estado de deuda.

Respecto al plan de obra en ejecución se informa que el mismo esta expresado en el Plan de Trabajo obrante en el expediente E-7612-2022, el cual establece como fecha de finalización de obra el mes de mayo del 2025, así mismo para el frente de obra de la Pasarela Figue se estima finalización para fines del mes de diciembre de 2024, sujeto al cumplimiento de compromisos asumidos por la Secretaria de Obras Publicas de la Nación sobre el saldo de la deuda existente. -

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Firmado por BORGNA
Maria Belen el día
11/11/2024 por un
certificado emitido
por Autoridad
Certificante de Firma